Que será nombrado, en su caso, l'rofesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Segundo.—Declarar la invalidez parcial del acto administrativa del transita del constante d

segundo.—Declarar la invaluez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que el anteriormente enunciado y que excede del número de plazas convocadas, por ser una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajus-

tada a derecho.

Tercero.—El opositor arriba relacionado aportará Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 ó, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo
de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

12015

CORRECCION de erratas de la Resolución de 16 de marzo de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las bases y programas mínimos para el ingreso en los Cuerpos Nacionales de Administración Local.

Padecido error en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 30 de marzo de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo II, página 8942, columna primera, a continua-ción del tema 36, donde dice: «Tema 38. La concesión: concepto, naturaleza y clases. Ele- Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa»; debe decir: «Tema 37. El servicio público: concepto. Evolución y crisis. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa».

-ADMINISTRACION LOCAL

12016

RESOLUCION de 3 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Sueca, referente a convocatoria de opo-sición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 96, de 23 de abril del año en curso, se publican las bases integras que han de regir en la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Asistente Social, clasificada dentro del Grupo de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, Técnicos Medios, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, grado 2 y demás

nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,8, grado 2 y demas retribuciones legales complementarias.

Las instancias se podrán presentar dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se han fijado en la cantidad de 1.000 pesetas. Sueca, 3º de mayo de 1984.—El Alcalde, Alfredo Guillem Controllo 8 232 E

treras. -6.737-E.

RESOLUCION de 6 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerite, referente al concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de dos plazas de Asistentes Sociales. 12017

La excelentísima Comisión municipal permanente, en sesión de 18 de abril de 1994, acordó la rectificación de la base segunda (apartados e y f) de la convocatoria del concurso-oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Asistentes Sociales, así como el tema dos del anexo I de la citada convocatoria.

La rectificación de la base aludida fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de mayo del corriente

año de 1984, número 53.

Las instancias, redactadas y documentadas en la forma que se determina en las bases correspondientes, se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1984.—El Secretario.— Visto bueno: El Alcalde, Manuel Hermoso Rojas.—6.979-E.

12018

RESOLUCION de 9 de mayo de 1984, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet, relevente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial-Jefe de la Guardia Urbana.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 99, de fecha 25 de abril de 1984, se publican las bassa que han de regir el concurso restringido para la provisión de una plaza de Oficial-Jefe de la Guardia Urbana del excelentísimo Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

La referida plaza está en cuadrada en el subgrupo de funcionarios de Servicios Especiales y dotadas con el sueldo correspondiente al nivel 10, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a la presente convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Bar-

serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Bar-

celona»

Santa Coloma de Gramanet, 9 de mayo de 1984.—El Alcalde. 6.915-E.

12019

RESOLUCION de 10 de mayo de 1984 del Ayuntamiento de Palma de Mallorca, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito

El «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» de fechas 28 de marzo y 3 de mayo de 1984 publica las bases de la opo-sición convocada para cubrir una plaza de Perito Industrial de este Ayuntamiento, encuadrada en el grupo de Administra-ción Especial, subgrupo A), Técnicos de Grado Medio, y dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 coeficiente 3,6.

y coeficiente 3,6.

El plazo de admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que los sucesivos anuncios relativos a dicha oposición se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares».

Palma, 10 de mayo de 1984.—El Alcalde.—6.956-E.

12020

RESOLUCION de 18 de mayo de 1984 del Ayuntamiento de Puerto del Rosarto, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 97, de fecha 27 de abril de 1984, se publica la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico de Administración General, integrada en el Subgrupo de Técnicos de Administración General y dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, coeficiente 4, dos pægas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, a partir de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado» y dirigidos al señor Alcalde del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que serán presentadas en el Registro General del mismo, en horas de oficina. También podrán enviarse conforme al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

A las instancias se acompañará carta de pago que acredite

A las instancias se acompañará carta de pago que acredite haber satisfecho en la Depositaría de Fondos Municipal la cantidad de 2.000 pesetas.

Se hace constar que el resto de anuncios referentes a esta convocatoria serán publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y en el tablón de edictos de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril,

Puerto del Rosario, 16 de mayo de 1984.—El Alcalde, Eustaquio J. Santana Gil.—6.973-E.